

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6070 *FIRFLAT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRUPTOR 2005, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 53 en relación con el 56 del RD 5/2023, se hace público que en las Juntas Generales de Firflat, S.L. (Sociedad Absorbente) y la sociedad GRUPTOR 2005, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas con carácter Universal el 1 de junio de 2024, en la sede del domicilio social de todas ellas, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Gruptor 2005, S.L., por Firflat, S.L., con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Firflat, S.L., a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la sociedad que se absorbe.

La absorción se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, sin modificación de los Administradores de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Asimismo, se aprobaron por unanimidad, los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el RD 5/2023, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 8 de noviembre de 2024.- Administrador Solidario de la sociedad Absorbente y Administrador Único de la sociedad Absorbida, Lorenzo Vales Reixach.

ID: A240051201-1